



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 5 de mayo de 2003.-

VISTO

La nota de renuncia presentada por la Licenciada Irma KUNDT, y;

CONSIDERANDO

Que las razones expuestas son atendibles;

Que no existen objeciones para ello;

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo del 29 de abril ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE


Art.1°) Aceptar a partir del 03/04/03 la renuncia presentada por la Licenciada Irma KUNDT al cargo de JTP dedicación Semiexclusiva en la cátedra Psicología de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación.


Art.2°) Modificar a partir del 03/04/03 la situación de Revista de la Licenciada Irma KUNDT en la cátedra Psicología Evolutiva II, de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, en la cual revistarán como JTP dedicación Semiexclusiva.

Art.3°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 137/03

JEG


Prof. EDUARDO BIBILONI
PRO - SECRET. ACAD.
FHCS - UNPBJB


Prof. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
UNPBJB